



Buenos Aires, 6 de abril 2023

YPF anuncia que alcanzó un acuerdo por el caso Maxus

Este jueves 6 de abril YPF oficializó un acuerdo con el Fideicomiso de Liquidación Maxus que, de cumplirse ciertas condiciones, desestimará todas las acciones iniciadas contra YPF y Repsol y otorgará una liberación y absolución total de los reclamos que presentó dicho Fideicomiso por hasta US\$ 14.000 millones.

CONTEXTO

Como es de público conocimiento, en 1992 se privatizó YPF y asumió su conducción José Estenssoro. En 1995 y bajo la misma gestión, YPF ya privatizada desplegó una estrategia de expansión internacional y adquirió Maxus, una empresa norteamericana de petróleo y gas. Esta firma, con activos en diversos países del mundo (Estados Unidos, Bolivia, Indonesia, Ecuador y Venezuela) era el puntapié de una estrategia de negocios que a la luz de la época se presentaba como atractiva para la compañía.

Años antes, en 1986, Maxus había vendido su negocio de químicos a Occidental Chemical Corporation y aceptado indemnizar a la misma por los pasivos ambientales derivados de sus operaciones.

Posteriormente, en el año 2005 el Estado de Nueva Jersey demandó a Occidental y Maxus -añadiendo más tarde a YPF y Repsol- por la contaminación del Río Passaic (a 10 km de la ciudad de NY) con residuos químicos. En consecuencia, Occidental hizo valer su indemnidad y Maxus, la empresa que había adquirido YPF en 1995, honró sus obligaciones hasta que el 17 de junio de 2016 tomó la decisión de presentarse en concurso y posteriormente se decretó su quiebra.

En junio de 2018 el Fideicomiso de Liquidación de Maxus demandó a YPF y Repsol y ciertas subsidiarias, por un monto de hasta 14.000 millones de dólares ante el Tribunal de Quiebras del Distrito de Delaware, alegando que Maxus tuvo la intención de obstaculizar, retrasar, o defraudar a sus acreedores.

EL ACUERDO

Tras años de litigio y negociaciones el Fideicomiso de Liquidación de Maxus y luego de obtener YPF, en junio de 2002, una decisión de juicio sumario parcial por parte del Tribunal de Quiebras, YPF y Repsol han llegado a un acuerdo de conciliación bajo el cual el Fideicomiso de Liquidación de Maxus desistiría de las reclamaciones que ha presentado contra YPF y Repsol en el Tribunal de Quiebras del Distrito de Delaware, así como a todas las reclamaciones actuales y futuras que pueda tener contra YPF y Repsol.

A cambio, YPF y Repsol se comprometen a pagar al Fideicomiso USD \$287.5 millones cada uno, por un total de USD \$575 millones, sin que ni YPF ni Repsol admita responsabilidad alguna.

Este acuerdo, que está sujeto a aprobación judicial y otras condiciones que deben cumplirse a lo largo de los meses venideros, procura resolver una disputa que ha estado en curso durante casi 20 años.

Asimismo, YPF y Repsol han firmado un acuerdo transaccional con Occidental Chemical Corporation y algunas de sus afiliadas, bajo el que Occidental ha acordado renunciar a todas las reclamaciones que pueda tener contra YPF o Repsol, en relación con las entidades Maxus, el Río Passaic y otras áreas sujetas a remediación ambiental.

En esta línea, tanto YPF como Repsol también firmaron un acuerdo con varias entidades gubernamentales, incluidos el Departamento de Justicia actuando en representación de la Agencia de Protección Ambiental de los EE.UU., y los Estados de Ohio y de Wisconsin, bajo el que las entidades gubernamentales se han comprometido a no presentar reclamaciones contra YPF y Repsol que sean parecidas a las reclamaciones ya presentadas por el Fideicomiso de Liquidación de Maxus. Los acuerdos con Occidental y los EE.UU. se encuentra similarmente sujeto a ciertas condiciones precedentes.

De cumplirse las condiciones, los acuerdos darán por terminado el litigio que se extendió durante años, llegando a un cierre justo y razonable para todas las partes, y que permitirá a YPF seguir centrando sus esfuerzos en la generación de valor y empleo, profundizar el crecimiento de su producción y enfocar sus esfuerzos en las inversiones necesarias para robustecer y diversificar la matriz energética argentina.